


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-077515-DECOR

Montería 16 de agosto de 2025

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
 Calle 29 5-61, barrio Centro
 Montería – Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 149003

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/07/2025	Hasta	15/08/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-053472-MEMOTdel 23/07/2025, el señor teniente coronel, MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana (E)), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Elías José Díaz Padilla
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	149003
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de reflectores para el Departamento de Policía Córdoba


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT. 900365660-2	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA C.C. Nro. 10.003.534	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.155.704,00) Incluidos en valor del IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.155.704,00) Incluidos en valor del IVA	
Plazo de ejecución inicial	15/08/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/07/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/08/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 06 de agosto se tomó contacto vía telefónica a través de la red social WhatsApp con la empresa solicitando cronograma de entrega de los elementos, y donde se suministró la información requerida por la empresa para la entrega de los elementos.
- Para el día 06 de agosto se tomó contacto vía telefónica a través de la red social WhatsApp con la empresa solicitando cronograma de entrega de los elementos.
- El día martes 12 de agosto la empresa se comunica vía telefónica a través de la red social WhatsApp solicitando confirmación de la entrega de los elementos, a lo cual se le respondió que no se habían recibido.
- El día 13/08/2025 mediante correo electrónico se solicitó información de la entrega de los elementos.
- El día 13/08/2025 la empresa allega en respuesta, anexando evidencia del envío de los elementos el día 09 de agosto de 2025 mediante guía Nro. **2213-00292427**.
- El día 15 de agosto se reciben los elementos objetos de la orden de compra mediante acta de recepción de bienes Nro. 017

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(N/A)	Hasta la fecha la empresa no ha emitido facturación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
REFLECTORES		
Área irradiada	150m ²	SI Se reciben los elementos de acuerdo a lo establecido
Lúmenes LED:	1800 lm	
Material:	Aluminio vidrio	
Tiempo de carga	8-10 horas	
descarga:	12-16 horas	
batería solar	6.4V 40AH	
Lúmenes:	3300lm	
Control remoto	SI (1)	
Panel solar	SI (1)	
Manual	Deberá entregar los manuales originales de fábrica, para mantenimiento y operación de los equipos	
Ficha técnica	Deberá anexar en la presentación de la propuesta, ficha técnica del equipo ofertado	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en el cumplimiento de la orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el 'SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.155.704,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.155.704,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


NOTA: N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

N/A


Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>—</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Subintendente ELÍAS JOSÉ DÍAZ PADILLA
 Gestor de Planeación
 Supervisor orden de Compra No. 149003
 Correo electrónico: elias.diaz7268@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 320 643 5516